

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colectión Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Concede gratificación al personal que expresa.—Autoriza comisión indemnizable a un auxiliar de los Servicios Técnicos.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Deroga Orden ministerial de 7 de diciembre de 1923 sobre ascensos del personal.

SECCION DE PERSONAL.—Destino al C. de N. don J. Ferrer.—Resuelve instancia del C. de C. don V. Agulló.—

Destino al T. de N. don E. Lecuona. Concede licencia a los idem don J. M. Martín, don M. Romero y don A. Diaz: Destino al idem don F. Alvear.—Pasa a situación de disponible el A. de N. don L. de Abarca.—Concede Cruz de San Hermenegildo al oficial segundo de Oficinas y Archivos don M. Romero.

SECCION DE MAQUINAS.—Retiro de un segundo maquinista.—Nombra operarios de máquinas al personal que expresa.—Concede rescisión de campaña a un fogonero.—Concede a continuación en el servicio a un idem.

SECCION DE SANIDAD.—Concede licencia a un auxiliar de Sanidad.

Sección oficial

SUBSECRETARÍA

Gratificaciones.

Esté Ministerio, de conformidad con las propuestas formuladas al efecto y lo informado por la Sección de Intendencia y la Intervención Central, ha resuelto conceder al personal que a continuación se relaciona, la gratificación por trabajos en horas extraordinarias que para los de su clase señala la Orden ministerial de 31 de enero de 1934 (D. O. núm. 31) durante las fechas que al frente de cada uno se indican, afectando su importe al capítulo 1.º, artículo 2.º del vigente Presupuesto.

10 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

Relación de referencia.

Escribiente auxiliar D. Cristóbal Enciso Cuesta. Desde 1.º de julio de 1934 a 30 de septiembre de 1934.

Portero tercero D. Antonio Morales Ruiz. 1.º de julio de 1934 a 30 de septiembre de 1934 y de 1.º de octubre de 1934 a 31 de diciembre de 1934.

Mozo de oficios Santiago Leal García. Idem id.

Cuerpo de Auxiliares de Servicios Técnicos de la Armada.

Se dispone se reitere la Orden ministerial telegráfica de 23 del actual dirigida al Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz que copiada textualmente dice lo siguiente: "Concedida autorización para que auxiliar primero C. A. S. T. A. don Juan Flores Aguilera se traslade en comisión indemnizable del servicio a Córdoba para inspeccionar material en Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, por una duración probable de cinco días. Contesto telegrama V. E. fecha 22 actual."

24 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Organización.

Circular.—De acuerdo con lo propuesto por la Sección de Personal y Estado Mayor de la Armada y lo informado por la Asesoría General, este Ministerio ha resuelto que den derogadas las disposiciones de carácter general contenidas en la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1923

(D. O. núm. 280), y que quede redactada en los siguientes términos:

El personal de la Armada a quien correspondiere ascender por antigüedad y no hubiese llenado las condiciones exigidas para ello, no podrá ascender hasta que reúna dichos requisitos, en cuyo caso recobrará en el escalafón de la clase superior inmediata, al ser ascendido, la antigüedad que eventualmente perdieron, no devengando el sueldo del nuevo empleo sino a partir de la revista administrativa posterior al día en que tuviesen cumplidas dichas condiciones.

22 de noviembre de 1934.

ROCHA.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter interino y mientras no se cubra reglamentariamente, al capitán de navío D. José Ferrer Antón, Jefe de la tercera Sección (Operaciones) del Estado Mayor de la Armada, por ascenso del que lo desempeñaba D. Guillermo Díaz y Arias-Salgado.

23 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Dada cuenta de la instancia elevada por el capitán de corbeta D. Vicente Agulló y Asensi, en súplica de rectificación de antigüedad en su empleo, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección de Personal y Auditoría General, ha dispuesto sea desestimada por no fundarse en precepto alguno anterior al día 13 de septiembre de 1923, sino en un Decreto del propio Gobierno dictatorial, que ha sido derogado por otro del Gobierno de la República, ratificado con fuerza de Ley por la de 26 de septiembre de 1931.

23 de noviembre de 1934.

ROCHA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

A propuesta del Contralmirante Jefe de las Flotillas de destructores, este Ministerio ha dispuesto nombrar Comandante militar del vapor *Argentina* al teniente de navío D. Emilio Lecuona y García Puelles.

23 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al teniente de navío D. José María Martín y García de la Vega, de dotación en el buque porta-aviones *Dédalo*, dos meses de licencia por enfermo para Alcalá de Guadaíra (Sevilla), debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cádiz.

23 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

En vista de los informes que obran en el expediente, este Ministerio ha dispuesto conceder al teniente de navío D. Mario Romero Abella, comandante del torpedero *Número 2*, y al ser relevado de su actual destino, dos meses de licencia reglamentaria para esta capital, Coruña y Ferrol, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Ferrol.

23 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

En vista de los informes que obran en el expediente, este Ministerio ha tenido a bien conceder al teniente de navío D. Antonio Díaz Pache, comandante del torpedero *Número 14*, y al ser relevado de su actual destino, dos meses de licencia reglamentaria para Ferrol, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

23 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter interino, y mientras no se cubra reglamentariamente, auxiliar del cuarto Negociado de la tercera Sección del Estado Mayor de la Armada, al teniente de navío D. Fernando Alvear Abaurrea, en relevo del de igual empleo D. Luis González de Ubieta, que pasó "Al servicio de otros Ministerios".

23 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el alferez de navío don Luis de Abarca y Toca, al cesar en su actual destino, pase a la situación de disponible forzoso, apartado A), en San-

tander, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Ferrol.

23 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Orden de San Hermenegildo.

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina que por Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en primero del actual, se ha concedido al oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Manuel Romero Biondi, la Cruz de San Hermenegildo, con la antigüedad de 3 de febrero último.

23 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

SECCIÓN DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Este Ministerio ha dispuesto conceder el pase a la situación de retirado, con arreglo a las ventajas que concede el artículo 3.º de la Ley de 5 de agosto de 1932, al segundo maquinista de la Armada D. Juan Aguilar García, con residencia en Ferrol para el percibo de sus haberes de retiro, cuyo señalamiento se le hará por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, causando baja en la Armada el 30 del actual.

22 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Operarios de máquinas, eventuales.

Terminadas las oposiciones que venían celebrándose para cubrir 60 plazas de operarios de máquinas, eventuales, de la Armada, convocadas por Orden ministerial de 20 de febrero último (D. O. núm. 56), y formulada por el Tribunal de exámenes propuesta de los opositores que han resultado aprobados para cubrir dichas plazas, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto nombrar operarios de máquinas, eventuales, a los opositores que figuran en la siguiente relación, expresados en el orden que les corresponde por la suma de censuras obtenidas en todos los exámenes, más a los dos que figuran en último lugar que habiendo obtenido la nota mínima tienen reconocido el derecho a ocupar plaza de gracia; debiendo presentarse en Madrid y Bases navales principales a que correspondan sus residen-

cias, antes del día 20 de diciembre próximo, a fin de encontrarse, cada uno, en 1.º de enero siguiente en los buques en que oportunamente se disponga el embarco, haciendo dicha presentación uniformados con arreglo a lo que dispone el artículo 8 del D. M. de 14 de noviembre de 1931 (D. O. núm. 259).

24 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Relación de referencia.

1.—Antonio López Vizcaino... ..	29,80
2.—Luis Selma Llatser... ..	29,00
3.—Rosendo Martínez Alisiardi... ..	26,90
4.—Santos Maio Bartolomé... ..	25,20
5.—Antonio Tirado Parrado... ..	24,10
6.—Andrés Francés Morales... ..	24,10
7.—Juan Zaplana Fernández... ..	23,20
8.—Pedro A. Morales Martínez... ..	22,80
9.—José Martínez Liarte... ..	22,70
10.—José Morales García... ..	22,50
11.—José Quintano Ramos... ..	22,20
12.—José Collantes Cereceda... ..	21,80
13.—Antonio Franco Martínez... ..	21,80
14.—Damián García Muñoz... ..	21,50
15.—Laureano García Graña... ..	21,50
16.—Antonio Vázquez Chao... ..	21,30
17.—José Pérez García... ..	20,90
18.—Tomás Cervantes Ortega... ..	20,50
19.—Ramón Reyes Bello... ..	20,50
20.—José Vázquez Garfia... ..	20,40
21.—Juan J. Peñalver Molinero... ..	20,20
22.—Andrés Pérez Martínez... ..	20,20
23.—Emilio Conesa Romero... ..	20,00
24.—Mario Rivera Pita... ..	19,90
25.—José María Bulpe Ratia... ..	19,90
26.—Andrés Luaces Castro... ..	19,80
27.—Antonio López Martínez... ..	19,80
28.—Enrique García Luna... ..	19,60
29.—Angel Leira Manso... ..	19,50
30.—Pedro García Campos... ..	19,40
31.—Julián Pérez Alvarez... ..	19,30
32.—Pedro García Alcaraz... ..	19,30
33.—Eliseo Martín García... ..	19,30
34.—Gaspar Grandal Zuazua... ..	19,20
35.—José Rodríguez Naveiras... ..	19,10
36.—Pastor López González... ..	18,94
37.—Arturo Palmero Baliño... ..	18,80
38.—Carlos Salvadores Casal... ..	18,00
39.—Alfonso Castro Mandia... ..	17,40
40.—Manuel Gómez de los Santos... ..	17,30
41.—Enrique Conesa Salinas... ..	17,00
42.—Antonio Roche Ruiz... ..	16,80
43.—José Cañavate Barreda... ..	16,80
44.—Ignacio Prendes Infiesta... ..	16,80
45.—José Fontán Rico... ..	16,70
46.—Juan López Tudela... ..	16,70
47.—Fidel Pérez Expósito... ..	16,32
48.—Juan Castro Roca... ..	16,10
49.—José García Torcal... ..	15,80
50.—Andrés Méndez González... ..	15,20
51.—Eladio Núñez Aparicio... ..	15,00

52.—José María Cano Llamas...	14,70
53.—Alfonso García Díaz...	14,20
54.—Francisco Casal Egea...	14,10
55.—Manuel Cainzo García...	14,00
56.—Ricardo Navarro Sánchez...	13,90
57.—Joaquín Samper Sáez...	13,70
58.—José Navarro Requena...	13,60
59.—Pedro Martínez Ortega...	13,10
60.—Ramón Nieto Castañeda...	12,90
61.—Victoriano Luque de Sarriá...	12,10
62.—Benito Muñíos Guerrero...	10,70

Fogoneros.

Vista instancia del interesado y de conformidad con lo informado por las Secciones de Máquinas e Intendencia, este Ministerio ha resuelto conceder al marinero fogonero, de la dotación del *Almirante Valdés*, Agapito Jiménez Miguel, la rescisión de la campaña que le fué concedida por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1932 (DIARIO OFICIAL número 4, de 1933), debiendo reintegrarse a la Hacienda por el interesado la parte de prima y vestuario no devengado, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de enganches de la marinería.

23 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Este Ministerio ha resuelto conceder la continuación en el servicio por tres meses y veintisiete días para invalidar nota desfavorable y sin derecho a los beneficios reglamentarios, al fogonero preferente, de la dotación del acorazado *Taimé I*, José Bouzas Prieto.

23 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

SECCION DE SANIDAD

Cuerpo de Auxiliares de Sanidad.

Dada cuenta de instancia del oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad, D. Eduardo Zaplana Cañabate, en súplica de dos meses de licencia por asuntos propios para Cartagena, este Ministerio ha dispuesto acceder a lo solicitado, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

19 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.
Señores...

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA

Operarios de máquinas, eventuales.

Terminadas las oposiciones que verán celebrándose para cubrir 60 plazas de operarios de máquinas eventuales, de la Armada, convocadas por Orden ministerial de 20 de febrero último (D. O. número 20) y formulada por el Tribunal de Exámenes propuesto en los oposiciones que han resultado aprobadas para cubrir dichas plazas, este Ministerio de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto nombrar operarios de máquinas eventuales a los opositores que figuran en la siguiente relación, expresados en el orden que los corresponde por la orden de méritos obtenidos en todos los exámenes, más a los dos que figuran en último lugar que habiendo obtenido la nota mínima tienen reconocido el derecho a ocupar plaza de vacante, debiendo presentarse en Madrid y en su plaza de vacante a que correspondan sus respectivos...